



22 de octubre de 2007



Monedas Conmemorativas de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación.- Segunda Etapa

El Banco de México informa que el día de hoy se pone en circulación la vigésima novena moneda de la segunda fase del programa numismático que continúa conmemorando el *180 Aniversario de la Unión de los Estados de la República Mexicana en una Federación*. En ésta ocasión las piezas conmemorativas corresponden al Estado de Tlaxcala.

Cabe recordar las características distintivas de las piezas de esta segunda etapa del proyecto para la serie de monedas conmemorativas de la integración de los Estados. Las monedas correspondientes tienen igual diseño que las de la primera etapa del programa, sin embargo, con la diferencia de que la imagen que ilustra el reverso de las piezas es propuesto por cada una de las entidades federativas de acuerdo con los siguientes temas: arquitectura, arte, ciencia, fauna, flora, trajes o bailes típicos o zonas geográficas de interés.

Al igual que en su primera etapa, este programa numismático está integrado en su parte principal por la emisión de una moneda bimetálica de cuño corriente acuñada con un núcleo de plata “sterling” y arillo de bronce-aluminio para cada uno de los 31 estados del país y el Distrito Federal. Dichas monedas, con un valor nominal o facial de 100 pesos, cuentan con poder liberatorio para que la población pueda realizar sus pagos.

Las monedas de cuño corriente correspondientes a este programa, son puestas en circulación por el Banco de México a través del sistema bancario en todo el país. Procediendo en orden alfabético, el programa comenzó con la emisión de la moneda del Estado de Aguascalientes y concluirá en diciembre del presente año con la correspondiente a Zacatecas, tal como se explicó en el Decreto alusivo expedido por el H. Congreso de la Unión.



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

Conjuntamente con la moneda bimetálica de cuño corriente, se ofrecen al público otras dos piezas de colección acuñadas en metales preciosos y de emisión limitada: una moneda de una onza de plata pura y otra bimetálica con núcleo de oro y arillo de plata. Sobre ésta última pieza, se informa que con estas series por primera vez se acuñan y emiten en México monedas con estas características.

Por último, cabe señalar que de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el Decreto correspondiente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2002, las monedas presentan en su anverso el Escudo Nacional en relieve escultórico y en su reverso el diseño propuesto por cada una de las entidades federativas. Para la moneda del Estado de Tlaxcala, la imagen corresponde a “la Basílica de Ocotlán”, “la Capilla Abierta”, “la Torre del Ex Convento de San Francisco”, “la Plaza de Toros Ranchero Aguilar” y “el Palacio de Gobierno”.



BANCO DE MÉXICO

Comunicado de Prensa

Especificaciones Técnicas:

(a) Moneda bimetálica en plata y bronce-aluminio.

Valor Facial: cien pesos.

Diámetro: 39.0 mm.

Canto: estriado discontinuo.

Composición: núcleo de plata sterling (ley 0.925).

Arillo perimétrico: bronce-aluminio.

Peso: 33.967 g.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE TLAXCALA” y el Escudo Heráldico de Tlaxcala enmarcado; en conjunto, a la izquierda la Basílica de Ocotlán, al centro la Capilla Abierta, a la derecha la Torre del Ex convento de San Francisco y la Plaza de Toros Ranchero Aguilar; al centro el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, abajo el Palacio de Gobierno, en el exergo el número “2007”. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(b) Moneda de plata pura.

Valor nominal: diez pesos.

Diámetro: 40.0 mm.

Canto: estriado.

Composición: plata pura (ley 0.999).

Peso: 31.103 g. (una onza troy de plata pura).

Acabado: espejo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE TLAXCALA” y el Escudo Heráldico de Tlaxcala enmarcado; en conjunto, a la izquierda la Basílica de Ocotlán, al centro la Capilla Abierta, a la derecha la Torre del Ex convento de San Francisco y la Plaza de Toros Ranchero Aguilar; al centro el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, abajo el Palacio de Gobierno, en el exergo el número “2007”. El marco liso.



Anverso



Reverso



BANCO DE MEXICO

Comunicado de Prensa

(c) Moneda bimetálica en oro y plata.

Valor nominal: cien pesos.

Diámetro: 34.5 mm.

Canto: liso.

Composición: núcleo de oro puro de 17.154 g. (ley 0.999)

Arillo perimétrico de plata pura de 12.015 g. (ley 0.999).

Peso: 29.169 g.

Acabado: mate-brillo.

Anverso: El Escudo Nacional en relieve escultórico.

Reverso: En la parte superior en semicírculo el nombre “ESTADO DE TLAXCALA” y el Escudo Heráldico de Tlaxcala enmarcado; en conjunto, a la izquierda la Basílica de Ocotlán, al centro la Capilla Abierta, a la derecha la Torre del Ex convento de San Francisco y la Plaza de Toros Ranchero Aguilar; al centro el signo de pesos “\$” continuo el número “100”, abajo el Palacio de Gobierno, en el exergo el número “2007”. El marco liso.



Anverso



Reverso

Para mayor información favor de consultar el sitio www.banxico.org.mx